



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE MEDICINA  
DECANATO

*Visto el expediente digital N° F120-20210000003, de fecha 6 de enero de 2021, de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Facultad de Medicina, sobre designación de Jefe de Unidad de Bienestar Universitario de la Facultad de Medicina.*

## **CONSIDERANDO:**

*Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Art. 22° a la letra dice: «Autonomía de la Facultades. Cada Facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad»;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 0332-D-FM-2017 de fecha 13 de febrero de 2017, elevada al Rectorado para conocimiento, se resuelve, designar a partir de la emisión de la presente resolución la conformación de los Jefes de Unidad del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria Bienestar de la Facultad de Medicina, según detalle: don Héctor Pereyra Zaldívar, con código 05293E como Jefe de Unidad de Bienestar;*

*Que, mediante Oficio N.° 000008-2021-D-FM/UNMSM, el Señor Decano solicita se emita una Resolución de Decanato dando por concluidas a partir del 11 de enero de 2021 las funciones de don HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR, con código 05293E como Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario de la Facultad de Medicina; asimismo designa a partir del 12 de enero de 2021 a doña ANITA YSABEL LUJÁN GONZALES, con código 0A1476 como Jefa de la Unidad de Bienestar Universitario de la Facultad de Medicina; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

## **SE RESUELVE:**

- 1. Dar por concluidas a partir del 11 de enero de 2021 las funciones de don HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR, con código 05293E, como Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario de la Facultad de Medicina, dándole las gracias por las labores realizadas durante su permanencia en el cargo.***
- 2. Designar a partir del 12 de enero del 2021 a doña ANITA YSABEL LUJÁN GONZALES, con código 0A1476, como Jefa de la Unidad de Bienestar Universitario de la Facultad de Medicina.***
- 3. Encargar a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente resolución.***
- 4. Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para conocimiento.***

*Regístrese, comuníquese, archívese.*

**Dra. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA**  
Vicedecana Académica

**Dr. LUIS E. PODESTÁ GAVILANO**  
Decano

cc: UB - FM  
DA - FM  
LPG/cva

